Nº contrato: ICB/

Asunto: Resolución de invalidez del contrato

El se adjudicó a favor de la empresa
el contrato basado en el SDA
lote CB/ , cuyo
objeto es:

- Sumninistro de
  para el/la profesor/a
  en el proyecto
- Las condiciones de la propuesta económica por importe de euros IVA incluido y número de pedido

Causa de la resolución:

Por ello, para evitar que no sean satisfechas adecuadamente las necesidades de la Unidad Peticionaria, este Vicerrectorado de Asuntos Económicos, de conformidad con el artículo 48.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 38.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

La **declaración de invalidez del contrato** CB/
lote , a favorde la empresa con CIF
por importe de euros I.V.A. incluido y número de pedido al incurrir en causa de anulabilidad el acto de la adjudicación por imposibilidad de satisfacer adecuadamente las necesidades del contrato.

El Vicerrector de Asuntos Económicos

Antonio Hidalgo Nuchera